

PRÁCTICAS PROMETEDORAS EN LA RESPUESTA A LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO

RESUMEN EJECUTIVO



CRÉDITOS

Esta publicación se ha realizado bajo el programa conjunto de Spotlight, con el apoyo técnico de Humanity & Inclusion y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) – Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Autoras:

Wanda Muñoz, consultora en inclusión, México.

Con el apoyo de **Daniela Salas**, jefa de proyecto derechos sexuales y reproductivos, Humanity & Inclusion Países Andinos. Bolivia.

Comité asesor:

Alejandra Alzérreca, especialista en Violencia basada en Género, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Ana Lucía Arellano, presidenta de la Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS) y, presidenta de *International Disability Alliance* (IDA). Ecuador.

Neus Bernabeu, asesora en Género y Juventud, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Elba Chacón, coordinadora del Programa de Derechos Humanos. Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad, El Salvador.

María Soledad Cisternas, enviada especial del Secretario General de

Naciones Unidas para Accesibilidad y Discapacidad, Chile.

Mariana Díaz, experta en perspectiva de discapacidad y género, México.

Rosario Galarza, consultora en discapacidad, género y derechos humanos. Oficial de Derechos Humanos de RIADIS, Perú.

Antonia Irazábal, responsable del Área de Género del Programa Nacional de Discapacidad. Ministerio de Desarrollo Social, Uruguay.

Nelly Jácome, secretaria técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Ecuador.

Sofía Minieri, responsable de proyectos sobre género y discapacidad. Red por los Derechos de la Personas con Discapacidad (REDI), Argentina.

Daniela Salas, jefa de Proyecto Derechos Sexuales y Reproductivos, Humanity & Inclusion (HI), Bolivia – Programa Países Andinos.

Liliana Zanafria, especialista en Género y Discapacidad, RIADIS, Ecuador.

Corrección de estilo:

Metzi Rosales Martel y Nora Perotti.

Diseño y diagramación:

Federico Gutiérrez, Alejandro Aciar y Ariel Aragües.

Ilustración de portada:

Dina Barrios.

Nota: este documento incluye imágenes que no son específicamente de sobrevivientes de violencia sexual o violencia de pareja. En los casos que fue necesario, se obtuvo el consentimiento informado para la toma y uso de las fotografías.



Publicación de la Iniciativa Spotlight

Copyright © Iniciativa Spotlight, 2021

Todos los derechos reservados.

Esta publicación debe citarse como: Iniciativa Spotlight, UNFPA y Humanity & Inclusion. (2021). *Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano. Resumen ejecutivo.* 2021.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente: Iniciativa Spotlight, UNFPA y Humanity & Inclusion. (2021). *Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano. Resumen ejecutivo.* 2021.

La Iniciativa Spotlight no se hace responsable por los puntos de vista, terminología y procedimientos expuestos en este documento ya que son responsabilidad exclusiva de sus autoras.

A vertical orange illustration on the left side of the page depicts a woman from the waist up. She is wearing a traditional hat and a patterned shawl. Her right arm is raised, showing a peace sign. The background behind her is a lighter orange gradient.

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el marco del Programa Global de Servicios Esenciales, creó, en el 2018, la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia. Esta comunidad está conformada por 18 países de la región y cuenta con participación de instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, agencias del Sistema de Naciones Unidas y la cooperación internacional.

El objetivo de esta plataforma de conocimiento es generar un espacio de intercambio de experiencias, prácticas prometedoras y orientaciones técnicas, además de ser un espacio de desarrollo de capacidades y de generación de evidencia que permita orientar las políticas públicas de respuesta multisectorial y bajo los enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad a las diversas formas de violencias contra las mujeres y las niñas (VCMN).

Para el 2020, la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales se fortalece con el apoyo del Programa Regional Spotlight, una iniciativa impulsada por la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio en América Latina, a través de la elaboración de una serie de sistematizaciones de prácticas prometedoras de temas desafiantes en la respuesta a la VCMN.

En ese marco, el UNFPA, en alianza con *Humanity & Inclusion* (HI), impulsaron la sistematización denominada: *"Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano"*, con el objetivo de sistematizar experiencias y emitir recomendaciones que contribuyan a prevenir y atender la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad.



En la imagen se observa a una mujer en un servicio, está sonriendo y tiene a una niña pequeña sentada en sus piernas.

VIOLENCIA

CONTRA NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD

En la mayoría de los países de la región no existen datos nacionales desglosados que visibilicen cuántas mujeres y niñas con discapacidad han sido sobrevivientes de violencia. Sin embargo, un estudio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y *Management Science for Health* (2016) encontró que las personas con discapacidad tienen tres veces más posibilidades de sufrir violencia física, violencia sexual y violencia emocional en comparación con las personas sin discapacidad.

Esta situación, de por sí grave, lo es aún más si se desglosa el dato por género y por tipo de violencia: en lo que respecta específicamente a las mujeres con discapacidad, ellas tienen hasta diez veces más posibilidades de sufrir violencia sexual. Por otra parte, y de acuerdo con el mismo estudio, la niñez con discapacidad intelectual es particularmente vulnerable; y las estimaciones sugieren que del 40 % al 68 % de las mujeres jóvenes con discapacidad sufrirán violencia sexual antes de los 18 años (UNFPA y *Management Science for Health*, 2016).

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los tipos de violencia contra las personas con discapacidad son los siguientes: violencia o abuso psicológico y emocional, negligencia en los cuidados, violencia o abuso físico y violencia o abuso sexual, que incluye cualquier contacto sexual no deseado y la negación de la información o educación sexual, así como la esterilización o el aborto forzado y abuso o explotación financiera (BID, 2019).

Si bien se reconoce que la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad puede tomar diferentes formas, esta investigación se enfocó en: 1) **violencia y abuso físico** y 2) **violencia y abuso sexual**, ya que permanecen invisibilizadas y son áreas identificadas como prioritarias por mujeres con discapacidad.

A estos tipos de violencia se añaden otros específicos a las mujeres con discapacidad, como la falta de ayuda técnica y las barreras físicas, de comunicación, actitudinales y económicas que enfrentan las mujeres con discapacidad. Esto dificulta su acceso a los servicios de atención de la violencia basada en género.





En la imagen se observa a una mujer en un servicio con una niña pequeña sentada en sus piernas.



METODOLOGÍA

Esta investigación se llevó a cabo entre marzo y julio del 2020. Se utilizó una metodología participativa e inclusiva. Para ello, se entrevistó a más de sesenta organizaciones e instituciones de 14 países de la región. El proyecto fue guiado y fortalecido con las valiosas contribuciones de un Comité asesor que incluyó a mujeres con y sin discapacidad de América Latina, especialistas en violencia basada en género, derechos humanos, inclusión y perspectivas de género y discapacidad; así como representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, HI y UNFPA.



HALLAZGOS

Entre las principales prácticas identificadas para promover la prevención y atención a niñas y mujeres con discapacidad se encuentran:

- 1** **Capacitación de mujeres con discapacidad** en derechos. En particular a vivir una vida libre de violencia y en derechos sexuales y reproductivos.
- 2** Creación de organizaciones, colectivos o comités conformados **únicamente por mujeres con discapacidad**, para fomentar su empoderamiento.
- 3** **Desarrollo de estrategias** con perspectiva de género y discapacidad en organizaciones de personas con discapacidad. Esto con el fin de adoptar medidas y prácticas género-transformadoras de manera transversal, sostenible y con los recursos necesarios.
- 4** **Desarrollo de estrategias integrales para la incorporación de la perspectiva de género y discapacidad** en los servicios de salud, sociales, policiales y judiciales para el público en general. Incluye la capacitación formal de personal de apoyo, mediadoras o facilitadoras para mujeres con discapacidad que lo requieran.
- 5** **Utilización de tecnología** y diferentes tipos de soporte de comunicación (aplicación, página de Internet, redes sociales) como una herramienta más que permite informar y acercar a los servicios a las usuarias con discapacidad.
- 6** **Creación de alianzas** entre autoridades, servicios y mujeres con discapacidad a través de sus organizaciones representativas.

7 **Implementación de actividades de sensibilización** que cuestionen las normas sociales que perpetúan desigualdad por género y discapacidad, dirigidas al público en general.

8 **Generación de evidencias basada en estándares internacionales**, tanto en censos y encuestas a nivel nacional, como a través de diagnósticos e investigaciones específicas sobre los diferentes tipos de violencia que viven las mujeres con discapacidad.

9 **Definición de una estrategia global de inclusión de mujeres con discapacidad** en Consejos o Comisiones Nacionales de la Mujer; y de **estrategias globales de género** en los Consejos o Comisiones Nacionales de Discapacidad.

10 **Incidencia a nivel legislativo** para que se integre claramente a mujeres con discapacidad en toda legislación, incluida aquella específica sobre violencia de género; y se elimine cualquier legislación que viole los derechos de las mujeres con discapacidad (como aquellas que permiten la esterilización forzada).

11 Implementación de actividades de **concientización y reeducación a hombres agresores con discapacidad**.

12 En el caso de la **cooperación internacional**, las prácticas identificadas incluyen: a) impulso y apoyo a mujeres con discapacidad y sus organizaciones representativas, b) ajustes a procedimientos para permitir el acceso a financiamiento por parte de pequeñas asociaciones, c) apoyo técnico y financiero para realizar diagnósticos sobre las situaciones de violencia de mujeres con discapacidad, d) apoyo técnico y financiero para que servicios esenciales empiecen a tomar medidas para ser accesibles y e) apoyo para el desarrollo de materiales didácticos y capacitaciones.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

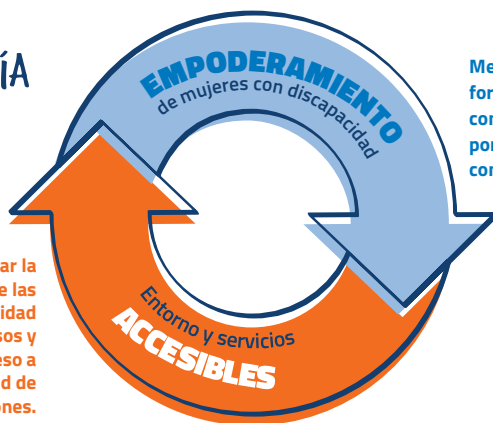
En este apartado se incluyen recomendaciones generales y para cada tipo de actor, que incorporan las realizadas por las diferentes organizaciones entrevistadas y el análisis realizado con el Comité asesor.

Para garantizar la atención a mujeres con discapacidad sobrevivientes de violencia de manera efectiva, se deberá adoptar un enfoque de doble vía, centrado en las mujeres con discapacidad y liderado por ellas.

Este es su derecho y contribuye a garantizar que la respuesta sea acorde con sus prioridades y apunta a superar las barreras que enfrentan.

ENFOQUE DE DOBLE VÍA

Medidas para garantizar la participación plena de las mujeres con discapacidad en todos los procesos y para garantizar el acceso a servicios en igualdad de condiciones.



Medidas específicas para fortalecer la autonomía y conocimiento de derechos por parte de las mujeres con discapacidad.

En la imagen se observa un círculo que consiste en una sección azul y una sección naranja, unidos con dos flechas. La sección azul dice "empoderamiento de mujeres con discapacidad" y la naranja "entorno y servicios accesibles".

Mujeres con discapacidad y sus organizaciones representativas:

fortalecer el empoderamiento, autonomía y conocimiento de derechos de las mujeres con discapacidad, específicamente en temas de violencia basada en género y salud y derechos sexuales y reproductivos; y, fortalecer la incidencia basada en evidencia y buenas prácticas.

Servicios esenciales de salud, sociales, policiales y judiciales:

garantizar que los servicios que dan atención a sobrevivientes de violencia basada en género sean accesibles. Esta accesibilidad incluye aspectos físicos, de comunicación, actitudinales y económicos. También es necesario que las rutas de atención o dispositivo de derivación existentes incluyan medidas específicas para incluir a niñas y mujeres con discapacidad en igualdad de condiciones. Para ello, se deberá considerar la creación de un servicio de recursos de accesibilidad.¹

Legislación: garantizar que toda la legislación nacional, en diferentes sectores, es acorde con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En particular:

- Incluir específicamente a las niñas y mujeres con discapacidad en la legislación sobre violencia basada en género y garantizar que participen en todos los procesos legislativos.
- Reconocer la capacidad jurídica, es decir, eliminar figuras como el estado de interdicción, tutelas u otras similares que sustituyen la toma de decisiones de las mujeres con discapacidad.
- Garantizar que se elimine la esterilización y el aborto forzados.

Política pública: asegurarse de que todas las políticas públicas, a nivel nacional y a nivel local, incluyen una perspectiva de género y discapacidad, en particular aquellas sobre violencia basada en género. Esto incluye, entre otras áreas:

¹Ver sección: "Propuesta de Servicio Inclusivo" para más detalles.

- Garantizar la plena participación de las mujeres con discapacidad y sus organizaciones representativas en todos los procesos y las etapas de la política pública.
- Recabar datos claros y sistematizados sobre las situaciones de violencia que viven las niñas y mujeres con discapacidad.
- Establecer protocolos claros y mecanismos accesibles de monitoreo y evaluación participativa de las políticas públicas de violencia basada en género.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones para implementar una perspectiva de género y discapacidad de manera integral y sostenible.
- Asignar recursos humanos, tecnológicos, económicos y de infraestructura para lograr la implementación de políticas públicas sobre violencia basada en género con perspectiva de discapacidad y enfoque interseccional.
- Implementar programas de educación inclusiva a lo largo de diferentes etapas de la vida para que las mujeres con discapacidad, puedan tomar decisiones informadas sobre sus cuerpos y sus vidas.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información y rendir cuentas sobre la accesibilidad de los servicios esenciales incorporando las valoraciones de las mujeres con discapacidad.
- Garantizar mecanismos de coordinación para que la atención sea multisectorial, efectiva y centrada en las necesidades de las mujeres.


Normas sociales: implementar estrategias de prevención a través de diferentes medios que incluyan, entre otras iniciativas, campañas en medios masivos, redes sociales y metodologías innovadoras como actividades culturales y participativas; movilización de recursos para que centros educativos integren e implementen estrategias inclusivas de educación integral de la sexualidad; e incluir a hombres con discapacidad en toda actividad de prevención de violencia de género dirigida a hombres.

Cooperación internacional: sería fundamental aplicar el enfoque de dos vías y fortalecer la cooperación internacional que ha jugado un rol fundamental en la implementación de iniciativas en la región:

- 1) **Aumentar el apoyo técnico y financiero** específicamente para mujeres con discapacidad y sus organizaciones representativas y adaptar procedimientos.
- 2) Requerir **a todos sus aliados públicos y privados, en cualquier sector**, y específicamente en el tema de violencia basada en género, que todo programa apoyado por la cooperación establezca medidas específicas para la inclusión de mujeres con discapacidad.



En la imagen se ve a dos mujeres indígenas, sonrientes, en puesto de venta.



ORIENTACIONES

TÉCNICAS HACIA UN SISTEMA DE SERVICIOS INCLUSIVOS

Durante la investigación, se identificaron iniciativas prometedoras en diferentes sectores y países. Sin embargo, no se encontró un abordaje sistémico que otorgue una respuesta inclusiva y sostenible a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad. Es decir, que involucre el conjunto de servicios de atención a la violencia basada en género de manera coordinada y desde la política pública, que incluya de manera efectiva a niñas y mujeres con discapacidad en su diversidad de condiciones, como puede ser: personas de los pueblos originarios, afrodescendientes, migrantes y LGBTI.

Para aportar a la reflexión, se concibió con el Comité asesor una propuesta de orientaciones que puedan guiar hacia un sistema inclusivo de servicios para otorgar una respuesta efectiva y sostenible a las mujeres, jóvenes y niñas con discapacidad en situación de violencia.

Se espera que esta publicación contribuya a difundir las iniciativas implementadas actualmente a nivel regional, mayormente gracias al impulso de mujeres con discapacidad. Y que sea una herramienta para identificar medidas concretas que se puedan implementar, desde hoy, para que las niñas y mujeres con discapacidad -en su diversidad de condiciones- vivan la vida libre de violencia a la que tienen derecho.



QUINCE PRÁCTICAS PROMETEDORAS

de prevención y atención a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad a través de servicios inclusivos



Organización e institución:

Red por los Derechos de Personas con Discapacidad (REDI).

Práctica prometedora:

Desarrollo de la aplicación Nuestra Decisión, una plataforma sobre salud sexual y reproductiva que facilita el acceso a información sobre derechos y servicios de prevención y atención a violencia de género, en el marco de un proceso amplio de empoderamiento de mujeres con discapacidad.

Organización e institución:

Sordas Sin Violencia.

Práctica prometedora:

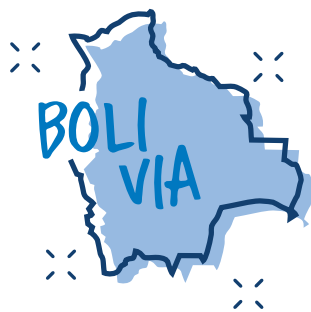
Servicio de asistencia, acompañamiento y acceso a la información para mujeres sordas víctimas de violencias.

Organización e institución:

CIES Salud Sexual y Reproductiva.

Práctica prometedora:

Implementación de medidas para que la atención a sobrevivientes de violencia basada en género sea inclusiva de adolescentes y jóvenes con discapacidad, con enfoque interseccional.





Organización e institución:

ASDOWN Colombia, ProFamilia y Liga de Autismo.

Práctica prometedora:

Investigación sobre violencia sexual contra personas con discapacidad; incidencia legislativa; y alianza entre instituciones de salud, derechos humanos y organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Organización e institución:

Consejo Nacional para la Igualdad de Género CNIG.

Práctica prometedora:

Investigaciones sobre violencia basada en género y discapacidades.



Organización e institución:

Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias RIADIS.

Práctica prometedora:

Atención e intervención en salud mental a través de telepsicología para niñas y mujeres con discapacidad en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, incluyendo sobrevivientes de violencia de género.



Organización e institución:

Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad.

Práctica prometedora:

Asesoría y acompañamiento a sobrevivientes de violencia de género en el marco de la implementación de talleres de salud sexual y reproductiva para mujeres con discapacidad; incidencia y alianzas con diferentes instituciones, incluido el movimiento de mujeres.

Organización e institución:

Procuraduría General de la República .

Práctica prometedora:

Desarrollo de políticas inclusivas, implementación de capacitaciones para el personal, y mejora en la accesibilidad física y comunicacional para facilitar el acompañamiento y acceso a la justicia para mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

Organización e institución:

Mujeres con Capacidad de Soñar a Colores.

Práctica prometedora:

Prevención de violencia por medio del teatro, capacitación en derechos, respuesta a la emergencia por COVID-19.





Organización e institución:

Asociación Hondureña Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS).

Práctica prometedora:

Creación de la Comisión de la Mujer dentro de la organización de personas con discapacidad, sensibilización sobre violencia basada en género y realización de un diagnóstico sobre la VBG, además del trabajo con hombres con discapacidad agresores.

Organización e institución:

Documenta.

Práctica prometedora:

Capacitaciones a jueces federales y locales y desarrollo de la figura de “*facilitadores de justicia*” para acompañar a personas con discapacidad en sus procesos judiciales, capacitación a mujeres con discapacidad sobre su derecho al acceso a la justicia.



Organización e institución:

Fundación Paso a Paso.

Práctica prometedora:

Prevención de la violencia a partir de la implementación de derechos, de acuerdo con la visión de una comunidad de los pueblos originarios, con enfoque interseccional.



Organización e institución:

Confederación española de personas con discapacidad física y orgánica (COCEMFE), Comisión de Damas Invidentes del Perú (CODIP), en colaboración con FRATER.

Práctica prometedora:

Diagnósticos sobre la situación de violencia contra mujeres con discapacidad; desarrollo de manuales de información y sensibilización en género y discapacidad; e implementación de capacitaciones a servicios policiales y judiciales en perspectiva de género y discapacidad.

Organización e institución:

Círculo de Mujeres con Discapacidad CIMUDIS.

Práctica prometedora:

Diagnósticos sobre la violencia contra mujeres con discapacidad; capacitaciones sobre salud sexual y reproductiva; y sensibilizaciones para actores del sistema judicial.



Organización e institución:

Programa Nacional de Discapacidad, Ministerio de Desarrollo Social.

Práctica prometedora:

Transversalización de la discapacidad en programas nacionales de prevención y atención a violencia contra niñas y mujeres; incidencia en legislación; iniciativas para que los servicios de atención sean accesibles; y para dar capacitaciones a mujeres con discapacidad.





BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2019). *Violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad América Latina y el Caribe*. Disponible en : <https://publications.iadb.org/es/violencia-contra-las-mujeres-y-ninas-con-discapacidad-america-latina-y-el-caribe>
- UNFPA. (2018). *Mujeres y jóvenes con discapacidad. Directrices para prestar servicios basados en derechos y con perspectiva de género para abordar la violencia basada en género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos*. Disponible en: <https://www.unfpa.org/es/publications/mujeres-y-jovenes-con-discapacidad>
- UNFPA y Management Sciences for Health. (2016). *Decidimos. Jóvenes con discapacidad por la igualdad de derechos y una vida sin violencia*. Disponible en: https://www.msh.org/sites/msh.org/files/we_decide_infographic_es.pdf

PRÁCTICAS PROMETEDORAS EN LA RESPUESTA A LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) tiene como uno de sus tres resultados transformadores: eliminar la violencia contra las mujeres y las prácticas nocivas contra niñas y adolescentes. Para lograr este propósito, impulsa en la región de América Latina y el Caribe la implementación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia.

Como parte de las acciones a nivel regional, creó la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales en el 2018. Esto con el objetivo de mejorar la respuesta multisectorial, de calidad y centrada en las necesidades de las sobrevivientes. Esta comunidad está conformada por 18 países de la región y cuenta con la participación de instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y la cooperación internacional.

En el 2020, el Programa Regional Spotlight, una iniciativa impulsada por la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio en América Latina, fortalece la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales, a través de la elaboración de una serie de sistematizaciones de prácticas prometedoras de temas desafiantes en la respuesta a la violencia contra mujeres y niñas, que permitan generar orientaciones técnicas que sirvan a los países para brindar una respuesta diferencial, inclusiva y con enfoque interseccional.

En ese marco, el UNFPA, en alianza con *Humanity & Inclusion (HI)*, impulsaron la sistematización denominada: *“Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano”*.

